

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO
PC-290, REVISION 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE
ASCÓ I Y DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ II**

Con fecha 15 de octubre de 2013, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-290, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN. Ascó I (nº de registro de entrada 43398) y el día 3 de diciembre de 2013 la propuesta de cambio PC-290, revisión 0, de las ETF de CN. Ascó II (nº de registro de entrada 43995), presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a las Ordenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por la que se concede a CN. Ascó I y Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

Las propuestas de revisión afectan a la ETF 3/4.8.2.3 "Fuentes y distribución de corriente continua (en funcionamiento)", ETF 3/4.8.2.4 "Fuentes y distribución de corriente continua (en parada)" y Base 3/4.8 y tienen por objeto precisar y mejorar los requisitos de vigilancia de los parámetros de las baterías.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 25 de junio de 2014, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4436

Fecha: 01-07-2014 09:01

EL PRESIDENTE


Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO. MADRID